



Sección ordinaria de 23 de Octubre de 1932

Sres. concurrentes
Presidente

x Borrajo
Venientes

x Saes

x Bayona
Concejales

x Sanchez (A)

x Arredondo

x Rivera

x Pastor

x Alouso

x Abril

x Marin

x Munoz

Aprobar varias facturas y documentos
justificativos de pago.

En la Ciudad de Toluca a veintitres de Octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las once de la mañana, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Borrajo Esquivel, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Seguidamente y de conformidad con los informes evacuados por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes a saber:

A Comas Fuerte por suministro de impresos para la sección de Arbitrios 359 pesetas.

A José Maicas por suministro de dinamita para las obras del Casancho 225 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de jardines importante 30 pesetas.

De otra en el arreglo de vías públicas importante 69 pesetas.

De otra en las reparaciones de la Escuela Graduada de niñas importante 97'50 pesetas.

A Don Baldomero Nimer, contratista del

alcantarillado, por facturas de acoметidas al mismo a cargo del Ayuntamiento, importante 1.161'73 pesetas.

Al mismo por varias facturas de acoметidas al nuevo alcantarillado que deben reintegrar a Caja los propietarios de las fincas a quienes afecta importante 1.190'40 pesetas.

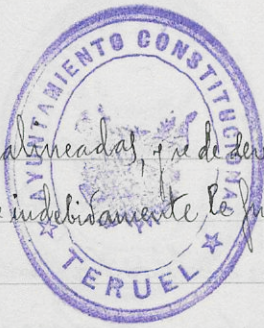
A Don Pedro Arce, importe de la 6.^a certificación ascendente a 1.527'87 pesetas, por suministro de cordillo para el ensanche según contrata.

Visto un escrito de Don Miguel Ruiz Galve, interesando la rectificación de los datos que sirvieron de base para su cuota y cobro de las contribuciones especiales por pavimentación y aceras de la Plaza de San Sebastian, y teniendo en cuenta los informes evacuados por los Sres. Arquitecto e Interventor municipal, se acuerda por unanimidad, le sean deducidos al reclamante 7'65 metros lineales de la base para el reparto, quedando por tanto una base definitiva de 27 metros en lugar de los 34'65 en que figuraba dicho Sr., debiendo ser anulados los recibos que le fueran presentados al cobro, y extenderse otros nuevos con la cantidad correspondiente a los indicados 27 metros, que es a juicio de esta Corporación lo que debe satisfacer el reclamante. Que se le construyan las aceras por el contratista de la obra, las que abonará el reclamante de conformidad con el proyecto de la referida vía pública.

Conociendo otro escrito de Calista Abril reclamando por habérsele incluido equivocada-

Deducir a Miguel Ruiz Galve 7'65 metros lineales de la base para el reparto de las contribuciones especiales por pavimento de las aceras de la Plaza de San Sebastian

Suspender el procedimiento de apremio que se sigue a Calista Abril, sobre el arbitrio de pa-



cuando no alineadas, y se devuelvan
las 20 ptas. que indebidamente le fueron cobradas.

mente en el padrón del impuesto de fachadas desalineadas, esta Corporación visto los informes evacuados en el expediente, se acuerda por unanimidad, se suspenda el procedimiento de apremio que se sigue a la reclamante y le sean devueltas las 20 pesetas que indebidamente le fueron cobradas, toda vez que la casa n.º 14 por la cual se reclama se encuentra a línea, debiendo por tanto ser excluida del Padrón de fachadas no alineadas en el cual figura.

Aprobar definitivamente el expediente de transferencia de crédito importante 15.828 pesetas.

Visto el expediente de transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del Presupuesto ordinario importante 15.828 pesetas y que fue aprobada en principio en sesión del día 2 de los corrientes, y resultando no haberse formulado reclamación alguna, se acuerda por unanimidad aprobarla definitivamente.

Aprobar un suplemento de crédito importante de 7.000 ptas.

De la misma forma quedó aprobada por unanimidad el suplemento de crédito de 7.000 pesetas para incrementar las consignaciones del capítulo 7.º artículo 1.º partidas 2.ª y 5.ª del Presupuesto ordinario, y cuyo suplemento se aprobó en principio en sesión del día 2 de los corrientes, contra el cual no se ha formulado reclamación alguna.

Realizar por Admón. la construcción del alcantarillado del Eusanche

Visto el expediente de tramitación del proyecto de alcantarillado del Eusanche de la Ciudad, y en atención a hallarse construidas varias edificaciones en muchos solares del referido Eusanche, y reconociendo la urgencia de esta obra según se desprende del informe de la Comisión de Hacienda y del sumario

de los técnicos, y en beneficio de los intereses municipales se acuerda por unanimidad:

Primero: la realización inmediata de las obras de este alcantarillado por administración directa, con lo cual se obtendrá una economía importante al no tener que satisfacer el 15 por ciento de beneficios industrial etc. a que se refiere el Sr. Interventor en su citado informe y eximiendo de los engorrosos trámites de subasta y concurso.

Segundo: Que como cumplimiento del acuerdo adoptado por V.E. en la última sesión, y para dar cumplimiento al párrafo 4.º del artículo 164 y 165 del Estatuto municipal complementarios del Reglamento de Contratación municipal que se halla vigente, se informe sumariamente por los técnicos Sr. Secretario y Arquitecto municipal respecto de la urgencia del caso, y Tercero:

Que sin dejar mano se lleve a cabo la obra de referencia, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal y con la inspección de un Concejal, miembro de la Comisión de Fomento, construyendo el alcantarillado por secciones de manzanas en cuyas calles haya solares edificables, la inspección de dichas obras se verificará por el Sr. Rivera, como miembro de la Comisión de Hacienda y por el Sr. Arredondo como miembro de la de Fomento.

Modificar el acuerdo referente a la devolución de la fianza definitiva del Matadero, en el sentido de que se proceda a nueva recepción, dejando sin efecto la que figura hecha en 9 de Septiembre último,

Puesta nuevamente sobre la Mesa la instancia de la Casa "Cañela Maluenda y Compañía" en solicitud de que se le devuelva la fianza definitiva de la contrata de la obra del



verificada que sea, que informe la Comisión de Hacienda sobre la devolución de la fianza.

Matadero Público, la Corporación teniendo en cuenta el acta de recepción definitiva de la obra, un escrito del Decano de los Inspectores de Sanidad y los informes del Concejal Sr. Giner y Arquitecto municipal, y conformándose con la propuesta que hace la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad modificar su acuerdo de 9 de los corrientes en el sentido de que se proceda a nueva recepción del Matadero, dejando sin efecto la que figura hecha en 9 de Septiembre último, y verificada que sea, que informe la Comisión de Hacienda respecto de la devolución de la fianza interesada.

Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la creación de una Biblioteca municipal, y designar al Sr. Alouso para que haga las gestiones oportunas.

Leída una moción de la Comisión de Gobernación, en el sentido de la creación en esta Ciudad de una Biblioteca Municipal, con arreglo al Decreto del Ministerio de Instrucción Pública de 13 de Junio último, se acuerda por unanimidad, se solicite del Ministerio (Junta de Intercambio), la creación de la referida Biblioteca, ofreciendo la instalación de la misma, en la casa que tiene en usufructo este Excmo. Ayuntamiento en la calle de los Cuantes nº 27, y que con objeto de realizar las gestiones conducentes a activar dicha instalación, se designa al Concejal Don Luis Alouso, para la realización de las gestiones oportunas.

Adquirir una gorra de uniforme para cada uno de los Alguaciles de los Barrios de San Blas, Villaspesa y Concud, y el dote del correspondiente bastón de autoridad.

Puesta de manifiesto otra moción de la misma Comisión, en el sentido de que se **Lote** a los Alguaciles de los Barrios de San Blas, Villaspesa y Concud, de las correspondientes insignias que les acrediten en el ejercicio del cargo como Delegados de la Alcabaldía, se acuerda por unanimidad que se adquirieran una

gorra de uniforme para cada uno de ellos con las iniciales A de T, y se les dote del correspondiente baston distintivo de autoridad, de los que existen recogidos en esta Casa Consistorial.

Declarar desierto el concurso de adquisicion de prendas para la Gua. municipal, y facultar a la Alcaldia para que convoque otro nuevo concurso.

A continuacion y conforme con la propuesta de la Comision de Gobernacion, se acuerda declarar sin adjudicacion y desierto por no convenir las proposiciones hechas en el concurso de adquisicion de prendas para la Guardia municipal, facultando a la Presidencia para que convoque otro nuevo concurso, haciendo extensivo este para adquirir botas y gorros para los serenos y una pellica mas para el Ordenanza de Intervencion.

Adjudicar el suministro de carbones para estas Casas Consistoriales y dependencias municipales al industrial D. Joaquin Castan.

Visto el resultado del concurso abierto para suministro de carbones para la calefaccion de la Casa Consistorial y dependencias municipales, se acuerda a propuesta de la Alcaldia, adjudicar este servicio al industrial proponente Don Joaquin Castan, por ser su pliego el que mas favorece a los intereses municipales, bien entendido de que esta adjudicacion se hace a base de que la entrega de los carbones por el adjudicatario se realice mediante vale de pedido que firmara el encargado de la calefaccion, pesandose los carbones entregados en la bascula municipal.

Adjudicar definitivamente el arriendo del fronton de pelota y cantina aneja a Pedro Bagueña Munoz por la cantidad de 625 ptas. anuales.

Visto el expediente de subasta para el arriendo del fronton de la pelota y cantina aneja, se acuerda adjudicar definitivamente el remate a Don Pedro Bagueña Munoz, como mejor postor por la cantidad de 625 pese-



Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a D. Jesús Sancho, y a D.^a Anastasia Alejandre

tas anuales, que ingresará dentro del tercero día, en concepto de fianza, la cantidad de 62'50 ptas.

A continuación se acordó autorizar a Don Jesús Sancho para el traslado de restos mortales en el Cementerio municipal previo pago de 105 pesetas en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento.

De la misma forma quedó autorizada la vecina D.^a Anastasia Alejandre para el traslado de los restos mortales interesados dentro del Cementerio municipal, previo pago de 60 pesetas, realizándose la obra por la interesada a su cuenta.

Nombrar una Comisión para que estudie y dictamine sobre una comunicación de Eledinámica Euroleuse S.A. referente a la dotación de energía eléctrica a la zona del Eusanche.

Leída una comunicación de Eledinámica Euroleuse S.A., comunicando a este Excmo. Ayuntamiento la imposibilidad de dotar de energía eléctrica a la zona del Eusanche por la escasez de sus medios productores, pero que podría estudiarse esta ampliación de suministro, realizando una previa contratación mediante concurso o subasta, se acuerda por unanimidad aceptar el criterio del informe de la Comisión de Fomento, y en su consecuencia, y a propuesta del Sr. Bayona nombrar una Comisión compuesta por los Sres. Bayona, Alonso, Rivera y Sánchez Batea, que bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, procederá a estudiar el asunto y emitir el correspondiente dictamen sobre el particular.

Annunciar una 2.^a subasta para el aprovechamiento de 200 m³ de pino en el monte "Pinar Grande".

Dada cuenta del resultado de la subasta para el aprovechamiento de 200 metros cúbicos de pino en el monte "Pinar Grande" de este término, que tuvo lugar el día 31 de los corrientes sin remate, se acuerda por

Solicitar del Sr. Ingeniero Jefe de Montes, la autorización de baja de 2 centímetros en pino en la subasta para el aprovechamiento de resinación de 12.000 pinos en el monte "Patio de Arriba del Rey D. Jaime".

Autorizar obras a Julio Corbobe, Juan^{co} Bayo y Joaquín Lulian.

Celebrar las sesiones del Ayuntamiento, todos los lunes a las seis de la tarde.

unanimidad que se anuncie la correspondiente segunda subasta para nueva licitación.

Nada cuenta del acta de la subasta sin remate que tuvo lugar el día 21 de los corrientes para el aprovechamiento de resinación de 12.000 pinos en el monte "Patio de Arriba del Rey Don Jaime", y teniendo en cuenta lo precdrio del comercio maderero, y en evitación de que pueda perderse este aprovechamiento, se acuerda por unanimidad se solicite del Sr. Ingeniero Jefe de Montes se autorice la baja de dos centímetros en pino, y concedida que sea anunciase nueva subasta.

A continuación y de conformidad con los informes evacuados y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder las siguientes licencias de obras de reforma parcial:

- A Don Julio Corbobe en Femprado n.º 13
- A Don Francisco Bayo en la calle Alcañiz.
- A Don Joaquín Lulian en Salvador n.º 26.

Despacho extraordinario

A propuesta del Concejal Sr. Marín, y tras breve intervención de los Sres. Muñoz Rivera, y aclaraciones de la Presidencia, se acordó por unanimidad que las sesiones ordinarias de esta Corporación se celebren los lunes a las seis de la tarde, estimulando a los Sres. Concejales para la mas puntual asistencia, a las sesiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y quince minutos, firmandola todos



los tres concurrentes de que go' el Secreta-
rio certifico

Jose' Gonzalo Manuel Saes

J. May Angel Karp

Domingo Abril Luis Munoz

Ja' Ma Juan Munoz

Simón Marín Cesar M. Arredondo

Juan Parbor Juan Yavarro

Sesión ordinaria de 31 de Octu-
bre de 1932

Sres. concurrentes
Presidente

x Saes
Venientes

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez (A)

x Aguilar

x Arredondo

x Rivera

x Bosch

x Giner

x Alonso

x Abril

x Marín

En la Ciudad de Teruel a treinta y
uno de Octubre de mil novecientos trein-
ta y dos, siendo las seis de la tarde, y pre-
via convocatoria al efecto, se reunieron en
el Salón de Actos Públicos de estas Casas Con-
sistoriales los Sres. Concejales expresados al
margen, bajo la Presidencia del primer Ge-
niente de Alcalde Don Manuel Saes Saes,
al objeto de celebrar sesión ordinaria con arre-
glo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto que fué públicamente el acto, se
dió lectura del acta de la sesión anterior que
fué aprobada por unanimidad de todos los
Sres. concurrentes.

Despacho ordinario
Seguidamente y de conformidad con los